Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251104114832-166218-30426229
2025-11-04T17:50:14-05:00 - Página 1 de 6

Solicitud estudio de mercado
Fecha: 2025-11-04 11:47:52
Radicado: 20250204863

SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:			
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	15/12/2025	**Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaaa):**	11/11/2025
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia Responsable	GERENCIA ADMINISTRATIVA		
Lugar de Ejecución:	Bogotá	**Supervisor Propuesto:**	Profesional I

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

Suministro de elementos de mobiliario, equipos y accesorios necesarios para la dotación del gimnasio institucional de Coljuegos.

3.1 Información técnica ***(****Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas)*** :** Ver anexo técnico.

3.2 funcional: (La necesidad de contratar "para qué"): Mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, modificado por el decreto 1451 de 2015, se creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar denominada Coljuegos, como una Empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, teniendo como domicilio único y principal en la ciudad de Bogotá, D.C., con el objeto de explotar, administrar, operar y expedir los reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar, que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 1451 de 2015, la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional tiene a su cargo, entre otras, las funciones de dirigir y coordinar los asuntos administrativos, financieros y de talento humano, así como la elaboración y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, la contratación de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la empresa, y la administración, custodia y control de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

Dentro de este marco funcional, la Gerencia Administrativa, adscrito a dicha Vicepresidencia, es responsable de la coordinación de las acciones orientadas al bienestar de los funcionarios, incluyendo aquellas relacionadas con la promoción de hábitos de vida saludables.

En cumplimiento de estas funciones, la Gerencia Administrativa, con base en el informe del diagnóstico de condiciones de salud elaborado a partir de los exámenes médicos laborales practicados entre el 24 de septiembre de 2023 y el 10 de noviembre de 2024, identificó la necesidad de fortalecer los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades laborales. Dicho informe recomendó, entre otros aspectos:

"Establecer un programa de motivación e incentivos para estimular la cultura del no consumo de alcohol y cigarrillo, y la práctica deportiva en la empresa; así como establecer planes de motivación e incentivos para el manejo de la higiene postural, con el fin de disminuir los riesgos de alteraciones osteomusculares asociadas."

Adicionalmente, del diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores de Coljuegos, realizado

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251104-114832-166218-30426229
2025-11-04T17:50:14-05:00 - Página 2 de 6

entre el 22 de septiembre y el 22 de octubre de 2025, se evidenció que el 48,36% del personal presenta sobrepeso, el 12,30% obesidad grado I, y el 2,46% obesidad grado II, mientras que el 63,93% de la población evaluada se identificó como sedentaria. Estos resultados reflejan la necesidad de adoptar medidas efectivas para fomentar la práctica regular de actividad física dentro del entorno laboral.

En concordancia con lo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la actividad física como "cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía", e identifica la inactividad física como uno de los principales factores de riesgo de mortalidad por enfermedades no transmisibles. La evidencia científica respalda que la promoción de la actividad física en el entorno laboral contribuye a reducir incapacidades médicas, incrementar la productividad y mejorar el bienestar físico y psicológico de los trabajadores.

Asimismo, conforme al artículo 4 de la Ley 181 de 1995, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen elementos fundamentales de la educación y factores esenciales para la formación integral de la persona, siendo herramientas que fortalecen la productividad laboral y reducen la incidencia de enfermedades derivadas del sedentarismo.

Coljuegos dispone en su sede principal de un espacio destinado a la práctica de actividad física (gimnasio institucional), cuyo propósito es fomentar estilos de vida saludables entre los funcionarios. Sin embargo, los equipos con los que actualmente cuenta la entidad fueron adquiridos hace más de ocho años y presentan desgaste natural y obsolescencia, lo que aumenta el riesgo de lesiones osteomusculares y desincentiva su uso por parte del personal.

En consecuencia, se considera necesario adelantar un proceso de contratación directa para la adquisición y renovación de los elementos del gimnasio institucional, que permita garantizar la seguridad en su uso, fomentar la práctica de actividad física, promover hábitos de vida saludable y prevenir enfermedades asociadas al sedentarismo, en cumplimiento de las funciones de bienestar laboral y promoción de la salud que le competen a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional a través de la Gerencia Administrativa.

3.3 # Línea PAA:	2025-11	**# Línea EGRESOS**	11	**Valor:**	$80.000.000

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor: Empresa con capacidad técnica y experiencia para el suministro de mobiliario y/o elementos de gimnasio.

4.2 Cantidad solicitada *(Aplica sólo para contratos con personas jurídicas):*
4.2 Cantidad solicitada:

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados: Cumplimiento de las obligaciones contractuales.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar e instalar los elementos relacionados en la ficha técnica en un plazo no mayor a ocho (08) días hábiles una vez aprobada la garantía del contrato.

2. Realizar de forma inmediata la reposición de los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas y/o presenten defectos, de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251104-114832-166218-30426229
2025-11-04T17:50:14-05:00 - Página 3 de 6

3. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados en el lugar dispuesto en las instalaciones de Coljuegos.

4. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los valores presentados en la oferta presentada.

5. Realizar la entrega de los elementos en el empaque adecuado para su debida protección y conservación.

6. Disponer de la logística, materiales e insumos necesarios para cumplir con el objeto del contrato y proceder con la entrega de los bienes adquiridos dentro del plazo estipulado por la Entidad.

7. Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

8. Designar una persona como contacto directo a efecto que el supervisor del contrato se pueda comunicar para cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato.

9. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, no remanufacturado y se encuentren en su empaque original.

10. Las demás que se requieran y sean concordantes para la correcta ejecución del objeto contractual.

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS: 7.1 Anexe Cotizaciones (Área usuaria): Se anexan cotizaciones obtenidas en el sondeo de conocimiento del mercado para análisis de contratación, si lo consideran.

Se precisa que se remitió solicitud de sondeo de mercado a las siguientes empresas, las cuales fueron consultadas en SECOP y han tenido experiencia en contratación con el estado en procesos similares.

Compañía Mayfer SAS
Movitronic Sas
Syco Ingenieria Sas
Ingenieria Cr Sas
Insudeportes Sas
Cesar Tabares L Y Cia Sas
C2company Sas
Coinver Br
Talento Comercializadora S.A
Inmer Tex Sas
Evolución Fitness Corporation SAS
Sport Fitness
Evolution Fitness
Lycan Fitness

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251104-114832-166218-30426229
2025-11-04T17:50:14-05:00 - Página 4 de 6

Hernandez Consultoría SAS Obteniendo respuesta de: Evolution Fitness; Lycan Fitness y Hernandez Consultoría SAS	
VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN	
SOLICITÓ	
CLAUDIA YORLENY TORRES MARTÍNEZ	
Gerente administrativa	
Correo Electrónico: ctorres@coljuegos.gov.co	
Fecha:	4/11/2025
Elaboró: Jennifer Gómez Arredondo – Profesional I	
Folios: 2	
Anexo: Ver AZ	
Número de expediente: CONTRATO NUEVO	

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251104-114832-166218-30426229
2025-11-04T17:50:14-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250204863

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTÍSTIC

Id Acuerdo: 20251104-114832-166218-30426229

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-04 11:48:32

Finalización: 2025-11-04 17:50:13

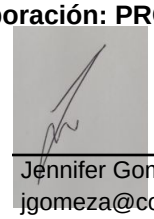
Escanee el código para verificación

Firma: GERENTE ADMINISTRATIVA



Claudia Yorleny Torres Martinez
cytorres@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Gerente Administrativo
Coljuegos

Elaboración: PROFESIONAL 1



Jennifer Gomez
jgomeza@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251104-114832-166218-30426229
2025-11-04T17:50:14-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250204863

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251104-114832-166218-30426229

Creación: 2025-11-04 11:48:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-04 17:50:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jennifer Gomez jgomeza@coljuegos.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-04 11:48:39 Lec.: 2025-11-04 11:48:54 Res.: 2025-11-04 11:48:56 IP Res.: 190.71.195.34
Firma	Claudia Yorleny Torres Martínez cytorres@coljuegos.gov.co Gerente Administrativo Coljuegos	Aprobado	Env.: 2025-11-04 11:48:56 Lec.: 2025-11-04 17:50:11 Res.: 2025-11-04 17:50:13 IP Res.: 190.71.195.34